DECLARACIÓN RESPONSABLE DE INGRESOS Y BIENES

PERSONA BENEFICIARIA

RECONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN DE DEPENDENCIA Y DEL DERECHO A LAS PRESTACIONES DEL SISTEMA DE AUTONOMIA Y ATENCION A LA DEPENDENCIA

Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia
(B.O.E nº 299, de 15 de diciembre de 2006)

Datos de la persona beneficiaria *

Primer apellido:		
Segundo apellido:		
Nombre:		
Fecha nacimiento	DNI/Pasaporte	Sexo ☐ Varón ☐ Mujer

Si la persona beneficiaria fuera menor de edad, la capacidad económica se determinará valorando su renta y patrimonio, así como la renta y el patrimonio de las personas que ejerzan la patria potestad o la tutela.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR JUNTO A ESTE IMPRESO

La persona solicitante estará eximida de la presentación de los documentos 1,4,5 y 6 si autoriza a la Administración, en la forma en que se indica en la página 3 de este impreso, a su obtención directa a través de medios informáticos o telemáticos

☐	1. Original y fotocopia de la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Fisicas, correspondiente al último ejercicio impositivo inmediatamente anterior, con plazo de presentación vencido.
☐	2. En el caso de no tener obligación legal de realizar declaración del IRPF se presentarán los documentos acreditativos de las rentas percibidas durante el año por el trabajo, prestaciones sociales, rentas derivadas de actividades económicas, rentas de capital, ganancias y plusvalías.
☐	3. Certificado bancario de saldo medio anual e intereses abonados en el último ejercicio en las cartillas o cuentas bancarias en las que aparezca como titular la persona solicitante.
☐	4. Original y fotocopia integra de la última declaración del Impuesto sobre Patrimonio.
☐	5. Certificado expedido por la Gerencia Territorial de la Dirección General del Catastro relativa a los bienes inscritos de la persona solicitante en el catastro inmobiliario con expresión de su valoración.
☐	6. Certificado del Instituto Nacional de la Seguridad Social, relativo a las prestaciones o pensiones públicas de la que es perceptora la persona solicitante, sus importes anuales y revalorizaciones.

Los certificados citados deberán venir referidos tanto a la persona solicitante como a su cónyuge o pareja de hecho.

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE INGRESOS Y BIENES

PERSONA BENEFICIARIA

RECONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN DE DEPENDENCIA Y DEL DERECHO A LAS PRESTACIONES DEL SISTEMA DE AUTONOMIA Y ATENCION A LA DEPENDENCIA

Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia
(B.O.E nº 299, de 15 de diciembre de 2006)

DATOS REFERIDOS A LA RENTA

1. Rentas del Trabajo (ver instrucciones)

Concepto	Empresa, Organismo o Persona	Cuantía Anual
	Total (casilla 020) …	

☐ Indique si percibe complemento de la asignación económica por hijo a cargo o complemento por necesidad de tercera persona de la pensión de invalidez no contributiva, o de subsidio de ayuda a tercera persona

2. Rentas del capital Mobiliario (ver instrucciones)

Concepto	Rendimiento Anual íntegro
Total (casilla 035) …	

3. Rentas del capital Inmobiliario (ver instrucciones)

Concepto	Rendimiento Anual íntegro
Total (casilla 090)…	

4. Rentas derivadas de actividades económicas (ver instrucciones)

Concepto	Rendimiento Anual íntegro
Total (casilla 140/170/199)…	

5. Ganancias y plusvalías patrimoniales (ver instrucciones)

Concepto	Rendimiento Anual íntegro
Total (casilla 470)…	

Total Renta (1+2+3+4+5)

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE INGRESOS Y BIENES

PERSONA BENEFICIARIA

RECONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN DE DEPENDENCIA Y DEL DERECHO A LAS PRESTACIONES DEL SISTEMA DE AUTONOMIA Y ATENCION A LA DEPENDENCIA

Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia
(B.O.E nº 299, de 15 de diciembre de 2006)

DATOS REFERIDOS AL PATRIMONIO

6. Bienes Inmuebles. Vivienda habitual (ver instrucciones)

Dirección y localidad	Referencia catastral	Deudas y Obligaciones	Valor

7. Bienes Inmuebles. Otros bienes inmuebles (ver instrucciones)

Dirección y localidad	Referencia catastral	Deudas y Obligaciones	Valor
		Total…	

8. Capital mobiliario (ver instrucciones)

Concepto	Rendimiento Anual íntegro
Total…	

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

- Que son ciertos los datos consignados en la presente Declaración[1].
- Que quedo enterado/a de la obligación de comunicar cualquier variación que en los mismos pudiera producirse en lo sucesivo.

QUE … AUTORIZO a la Dirección General de Servicios Sociales para que se realicen las verificaciones y las consultas necesarias en ficheros públicos que obren en poder de las distintas Administraciones Públicas para acreditar los datos declarados. (Si no desea autorizar a la Administración escriba "NO" en los puntos suspensivos)

En ……., a …… de …… de 200….

Fdo.: ……

[1] PROTECCION DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL: Le informamos que los datos personales contenidos en esta solicitud se integrarán en los ficheros automatizados que sobre el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia están constituidos en este organismo, sin que puedan ser utilizados para finalidades distintas o ajenas al Sistema; todo ello de conformidad con los principios de protección de datos de carácter personal establecidos en la ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.
La falsedad de los datos proporcionados, así como la obtención o disfrute fraudulento de prestaciones puede ser constitutivo de sanción. (Título III de la ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia).

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE INGRESOS Y BIENES

PERSONA BENEFICIARIA

RECONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN DE DEPENDENCIA Y DEL DERECHO A LAS PRESTACIONES DEL SISTEMA DE AUTONOMIA Y ATENCION A LA DEPENDENCIA

Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia
(B.O.E nº 299, de 15 de diciembre de 2006)

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL IMPRESO

Antes de escribir, lea detenidamente los apartados de la solicitud. Escriba con claridad y en letras mayúsculas.
Presente con la solicitud todos los documentos necesarios, con ello evitará retrasos.

1. Rentas de trabajo o prestaciones económicas
Declare sus rentas de trabajo por cuenta propia o ajena, así como las pensiones o prestaciones periódicas abonadas por cualquier Régimen público o privado de Previsión Social, indicando:
- Concepto: La procedencia de las rentas; salario, trabajos por horas o similares, tipo de pensión o prestación, indicando expresamente si percibe complemento de la asignación económica por hijo a cargo, complemento por necesidad de tercera persona de la pensión de invalidez no contributiva, o de subsidio de ayuda a tercera
- Empresa u organismo que lo abone.
- Cuantía anual: La suma total anual bruta de cada concepto.

Si realiza Declaración de la Renta, anote como total el valor de la casilla **020**)

2. Rentas de capital Mobiliario
En el supuesto de disponer de bienes muebles, consignará el concepto de los mismos y los rendimientos íntegros obtenidos; es decir, los intereses anuales recibidos como contraprestación de depósitos e imposiciones a cuenta en instituciones financieras (cuentas corrientes o de ahorro, imposiciones a plazo) o de activos financieros (bonos, obligaciones, fondos de inversión, fondos de pensiones, valores mobiliarios, seguros de vida, rentas temporales o vitalicias,….). Si realiza Declaración de la Renta, anote como total el valor de la casilla **035**)

3. Rentas de capital Inmobiliario
En el supuesto de disponer de bienes inmuebles, consignará el concepto de los mismos y los rendimientos íntegros anuales obtenidos; es decir, los ingresos anuales derivados del alquiler de bienes de naturaleza rústica y urbana, menos los gastos anuales deducibles. Si realiza Declaración de la Renta, anote como total el valor de la casilla **090**)

4. Rentas derivadas de actividades económicas
Deben anotarse el tipo de actividad y el rendimiento anual íntegro derivado de las actividades extractivas, de fabricación, de comercio, de prestación de servicios, artesanía, actividad agrícola, actividad forestal, actividad ganadera, actividad pesquera, actividad de construcción, ejercicio de profesiones liberales, ejercicio de profesiones artísticas y actividades deportivas. El rendimiento se determina restando a los Ingresos totales los gastos deducibles. Según el régimen de estimación se utiliza una u otra casilla del Impreso del IRPF como valor total: estimación directa (**140**), estimación objetiva (**170**), actividades agrícolas (**199**)

5. Ganancias patrimoniales
En el supuesto de haber obtenido ganancias o plusvalías derivadas de bienes muebles y/o inmuebles, consignará en el concepto el origen de las mismas (reparto beneficios acciones, venta de acciones o fondos de inversión, venta de viviendas, fincas, etc.), y en los rendimientos íntegros el interanual que en dichos conceptos haya obtenido. (Si realiza Declaración de la Renta anote como total la casilla **470**)

6 y 7. Patrimonio. Bienes Inmuebles
Deberá anotarse la vivienda habitual y el resto de inmuebles (urbanos o rústicos) indicando en cada caso dirección y localidad, la referencia catastral y su valor catastral (ambos figuran en el recibo del Impuesto de Bienes e Inmuebles). En ausencia de valor catastral, se tomará el mayor valor de entre: el valor comprobado por la Administración a efectos de otros tributos (por ejemplo, Impuesto sobre sucesiones o Impuesto sobre transmisiones) y el precio o valor de adquisición. Indique también las deudas u obligaciones a que estuvieran sujetos. (Si realiza declaración Ordinaria de la Renta encontrará algunos de estos datos en las casillas que van desde la **040** a la **075**).

7. Patrimonio. Capital Mobiliario
Deberá anotarse el valor de los depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo, fondos de inversión y fondos de pensiones, valores mobiliarios, seguros de vida y rentas temporales o vitalicias. En cada caso indicará además de una descripción, el mayor de los siguientes valores: saldo a 31 de diciembre o el saldo medio correspondiente al último trimestre del año.

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE INGRESOS Y BIENES

CÓNYUGE O PAREJA DE HECHO

RECONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN DE DEPENDENCIA Y DEL DERECHO A LAS PRESTACIONES DEL SISTEMA DE AUTONOMIA Y ATENCION A LA DEPENDENCIA

Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia
(B.O.E nº 299, de 15 de diciembre de 2006)

Datos de la persona beneficiaria

Primer apellido:		
Segundo apellido:		
Nombre:		
Fecha nacimiento	DNI/Pasaporte	Sexo ☐ Varón ☐ Mujer

Datos del Cónyuge o pareja de hecho

Primer apellido:		
Segundo apellido:		
Nombre:		
Fecha nacimiento	DNI/Pasaporte	Sexo ☐ Varón ☐ Mujer

DOCUMENTACIÓN A APORTAR JUNTO A ESTE IMPRESO

La persona solicitante estará eximida de la presentación de los documentos 1,4,5 y 6 si autoriza a la Administración, en la forma en que se indica en la página 3 de este impreso, a su obtención directa a través de medios informáticos o telemáticos

☐	1. Original y fotocopia de la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, correspondiente al último ejercicio impositivo inmediatamente anterior, con plazo de presentación vencido.
☐	2. En el caso de no tener obligación legal de realizar declaración del IRPF se presentarán los documentos acreditativos de las rentas percibidas durante el año por el trabajo, prestaciones sociales, rentas derivadas de actividades económicas, rentas de capital, ganancias y plusvalías.
☐	3. Certificado bancario de saldo medio anual e intereses abonados en el último ejercicio en las cartillas o cuentas bancarias en las que aparezca como titular la persona solicitante.
☐	4. Original y fotocopia integra de la última declaración del Impuesto sobre Patrimonio .
☐	5. Certificado expedido por la Gerencia Territorial de la Dirección General del Catastro relativa a los bienes inscritos de la persona solicitante en el catastro inmobiliario con expresión de su valoración.
☐	6. Certificado del Instituto Nacional de la Seguridad Social, relativo a las prestaciones o pensiones públicas de la que es perceptora la persona solicitante, sus importes anuales y revalorizaciones.

Los certificados citados deberán venir referidos tanto a la persona solicitante como a su cónyuge o pareja de hecho.

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE INGRESOS Y BIENES

CÓNYUGE O PAREJA DE HECHO

RECONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN DE DEPENDENCIA Y DEL DERECHO A LAS PRESTACIONES DEL SISTEMA DE AUTONOMIA Y ATENCION A LA DEPENDENCIA

Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia
(B.O.E nº 299, de 15 de diciembre de 2006)

DATOS REFERIDOS A LA RENTA

1. Rentas del Trabajo (ver instrucciones)

Concepto	Empresa, Organismo o Persona	Cuantía Anual
	Total (casilla 020) …	

☐ Indique si percibe complemento de la asignación económica por hijo a cargo o complemento por necesidad de tercera persona de la pensión de invalidez no contributiva, o de subsidio de ayuda a tercera persona

2. Rentas del capital Mobiliario (ver instrucciones)

Concepto	Rendimiento Anual íntegro
Total (casilla 035) …	

3. Rentas del capital Inmobiliario (ver instrucciones)

Concepto	Rendimiento Anual íntegro
Total (casilla 090)…	

4. Rentas derivadas de actividades económicas (ver instrucciones)

Concepto	Rendimiento Anual íntegro
Total (casilla 140/170/190)…	

5. Ganancias y plusvalías patrimoniales (ver instrucciones)

Concepto	Rendimiento Anual íntegro
Total (casilla 470)…	

Total Renta (1+2+3+4+5)

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE INGRESOS Y BIENES

CÓNYUGE O PAREJA DE HECHO

RECONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN DE DEPENDENCIA Y DEL DERECHO A LAS PRESTACIONES DEL SISTEMA DE AUTONOMIA Y ATENCION A LA DEPENDENCIA

Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia
(B.O.E nº 299, de 15 de diciembre de 2006)

DATOS REFERIDOS AL PATRIMONIO

6. Bienes Inmuebles. Vivienda habitual (ver instrucciones)

Dirección y localidad	Referencia catastral	Deudas y Obligaciones	Valor

7. Bienes Inmuebles. Otros bienes inmuebles (ver instrucciones)

Dirección y localidad	Referencia catastral	Deudas y Obligaciones	Valor
		Total…	

8. Capital mobiliario (ver instrucciones)

Concepto	Rendimiento Anual íntegro
Total…	

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

- Que son ciertos los datos consignados en la presente Declaración[1].
- Que quedo enterado/a de la obligación de comunicar cualquier variación que en los mismos pudiera producirse en lo sucesivo.

QUE …. AUTORIZO a la Dirección General de Servicios Sociales para que se realicen las verificaciones y las consultas necesarias en ficheros públicos que obren en poder de las distintas Administraciones Públicas para acreditar los datos declarados. (Si no desea autorizar a la Administración escriba "NO" en los puntos suspensivos)

En ……, a …… de …… de 200…..

Fdo.: ……

[1] PROTECCION DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL: Le informamos que los datos personales contenidos en esta solicitud se integrarán en los ficheros automatizados que sobre el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia están constituidos en este organismo, sin que puedan ser utilizados para finalidades distintas o ajenas al Sistema; todo ello de conformidad con los principios de protección de datos de carácter personal establecidos en la ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.
La falsedad de los datos proporcionados, así como la obtención o disfrute fraudulento de prestaciones puede ser constitutivo de sanción. (Título III de la ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia).

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE INGRESOS Y BIENES

CÓNYUGE O PAREJA DE HECHO

RECONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN DE DEPENDENCIA Y DEL DERECHO A LAS PRESTACIONES DEL SISTEMA DE AUTONOMIA Y ATENCION A LA DEPENDENCIA

Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia
(B.O.E nº 299, de 15 de diciembre de 2006)

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL IMPRESO

Antes de escribir, lea detenidamente los apartados de la solicitud. Escriba con claridad y en letras mayúsculas. Presente con la solicitud todos los documentos necesarios, con ello evitará retrasos.

1. Rentas de trabajo o prestaciones económicas
Declare sus rentas de trabajo por cuenta propia o ajena, así como las pensiones o prestaciones periódicas abonadas por cualquier Régimen público o privado de Previsión Social, indicando:
- Concepto: La procedencia de las rentas; salario, trabajos por horas o similares, tipo de pensión o prestación, indicando expresamente si percibe complemento de la asignación económica por hijo a cargo, complemento por necesidad de tercera persona de la pensión de invalidez no contributiva, o de subsidio de ayuda a tercera
- Empresa u organismo que lo abone.
- Cuantía anual: La suma total anual bruta de cada concepto.

Si realiza Declaración de la Renta, anote como total el valor de la casilla **020**)

2. Rentas de capital Mobiliario
En el supuesto de disponer de bienes muebles, consignará el concepto de los mismos y los rendimientos íntegros obtenidos; es decir, los intereses anuales recibidos como contraprestación de depósitos e imposiciones a cuenta en instituciones financieras (cuentas corrientes o de ahorro, imposiciones a plazo) o de activos financieros (bonos, obligaciones, fondos de inversión, fondos de pensiones, valores mobiliarios, seguros de vida, rentas temporales o vitalicias,….). Si realiza Declaración de la Renta, anote como total el valor de la casilla **035**)

3. Rentas de capital Inmobiliario
En el supuesto de disponer de bienes inmuebles, consignará el concepto de los mismos y los rendimientos íntegros anuales obtenidos; es decir, los ingresos anuales derivados del alquiler de bienes de naturaleza rústica y urbana, menos los gastos anuales deducibles. Si realiza Declaración de la Renta, anote como total el valor de la casilla **090**)

4. Rentas derivadas de actividades económicas
Deben anotarse el tipo de actividad y el rendimiento anual íntegro derivado de las actividades extractivas, de fabricación, de comercio, de prestación de servicios, artesanía, actividad agrícola, actividad forestal, actividad ganadera, actividad pesquera, actividad de construcción, ejercicio de profesiones liberales, ejercicio de profesiones artísticas y actividades deportivas. El rendimiento se determina restando a los Ingresos totales los gastos deducibles. Según el régimen de estimación se utiliza una u otra casilla del Impreso del IRPF como valor total: estimación directa (**140**), estimación objetiva (**170**), actividades agrícolas (**199**)

5. Ganancias patrimoniales
En el supuesto de haber obtenido ganancias o plusvalías derivadas de bienes muebles y/o inmuebles, consignará en el concepto el origen de las mismas (reparto beneficios acciones, venta de acciones o fondos de inversión, venta de viviendas, fincas, etc.), y en los rendimientos íntegros el interanual que en dichos conceptos haya obtenido. (Si realiza Declaración de la Renta anote como total la casilla **470**)

6 y 7. Patrimonio. Bienes Inmuebles
Deberá anotarse la vivienda habitual y el resto de inmuebles (urbanos o rústicos) indicando en cada caso dirección y localidad, la referencia catastral y su valor catastral (ambos figuran en el recibo del Impuesto de Bienes e Inmuebles). En ausencia de valor catastral, se tomará el mayor valor de entre: el valor comprobado por la Administración a efectos de otros tributos (por ejemplo, Impuesto sobre sucesiones o Impuesto sobre transmisiones) y el precio o valor de adquisición. Indique también las deudas u obligaciones a que estuvieran sujetos. (Si realiza declaración Ordinaria de la Renta encontrará algunos de estos datos en las casillas que van desde la **040** a la **075**).

7. Patrimonio. Capital Mobiliario
Deberá anotarse el valor de los depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo, fondos de inversión y fondos de pensiones, valores mobiliarios, seguros de vida y rentas temporales o vitalicias. En cada caso indicará además de una descripción, el mayor de los siguientes valores: saldo a 31 de diciembre o el saldo medio correspondiente al último trimestre del año.